República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

RESOLUCION N° 3330 /2021

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A. PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS A LA GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO.

San Pedro de Ycuamandyyú,17 de noviembre de 2021.-

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Contratación Directa para la Adquisición de Medicamentos a la Gobernación de San Pedro, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° ADJUDICAR, bajo la responsabilidad de esta máxima autoridad y con la excepción prevista en el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03 y el Art. 30 Resolución DNCP Nº 5695/19, a la empresa de **LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.**con **RUC 80001812-5**, por un monto de **Gs. 104.082.200 (Guaraníes ciento cuatro millones ochenta y dos mil doscientos),** para la Adquisición de Medicamentos.

Art. 2º ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2021.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Sr. Luis Miguel Paredes Vega
Secretario General

Dr. Carlos Alcibiades Giménez Diaz
Gobernador